



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/076/2015
Asunto: Oficio de Comisión

C.P.C. Juan Partida Morales
Tesorero Municipal
PRESENTE:

ACUSE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. Alejandro Gálvez Becerra, María Antonia Castellanos González e Israel Montero Villanueva, adscritos a este Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la auditoría a **los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y ayudas sociales, por el periodo comprendido del 1º de enero de 2010 al 30 de septiembre 2012.**

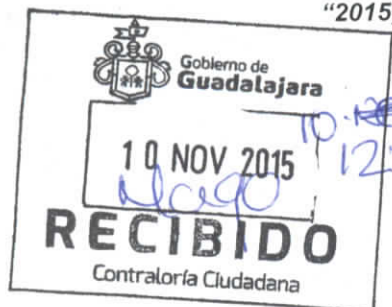
Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requieran a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 11 de noviembre de 2015

"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"



DIRECTOR DE AUDITORIA
[Signature]
L.C.P. Héctor Jiménez Romero



C.C.P. C Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro - Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. ARCHIVO
HJR/imv

Recibi
11/11/2015
12:29 LUCERO NAVARRO



ACUSE



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
CONTRALORÍA CIUDADANA
ORDEN DE AUDITORÍA

Elaboró: IMV
Fecha: 12/11/2015
Vo Bo:
Fecha:
Autorizó:
Fecha:



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 12/11/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
TESORERÍA MUNICIPAL	AAD/017/2015	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales 2010-2012

Oficio No. DA/076/2015

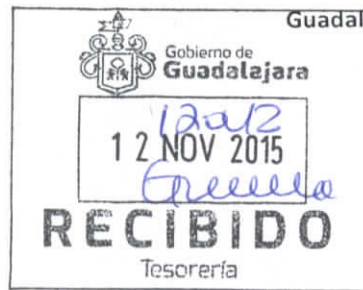
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la
TESORERÍA

Guadalajara, Jalisco a 12 de noviembre de 2015

C.P.C. Juan Partida Morales
Tesorero Municipal

Domicilio: Miguel Blanco número 901
Colonia: Centro Histórico
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100

Presente:



Con objeto de verificar y promover en la Tesorería Municipal el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará a la Tesorería Municipal.

Para tal efecto y en referencia al oficio de comisión DA/076/2015 mediante el cual se informa que se comisiona al siguiente personal: L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Lic. Israel Montero Villanueva, así como a la Mtra. María Antonia Castellanos González, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana por lo que se servirá proporcionar la Balanza de Comprobación Detallada y Resumida correspondiente a los meses de enero de 2010 a septiembre de 2012, Presupuesto de Egresos de 2010 a 2012 y sus modificaciones, Estado de Presupuesto sistema (ADMIN) correspondiente a los meses de enero de 2010 a septiembre 2012, Conciliaciones bancarias de cuentas Municipales y Federales correspondiente a los meses de enero de 2010 a septiembre 2012, Auxiliar contable de las cuentas de bancos por el mismo periodo, Auxiliar contable de las cuentas de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES o sus equivalentes, de los meses de enero de 2010 a septiembre 2012, Estado de Situación Financiera a Septiembre 2012, Estado de Actividades a Septiembre 2012, Acceso físico a las pólizas contables, comprobantes originales y expedientes impresos por los meses de enero de 2010 a septiembre de 2012. Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, se podrá entregar en forma digital, preferentemente en archivos de Excel, debiendo entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría mediante oficio que mencione, nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual se practicará a los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y ayudas sociales, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2010 al 30 de septiembre 2012.

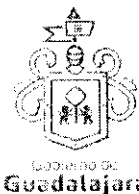




Contraloría
Ciudadana

**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
CONTRALORÍA CIUDADANA
ORDEN DE AUDITORÍA**

Elaboró: IMV
Fecha: 12/11/2015
Vo Bo:
Fecha:
Autorizó:
Fecha:



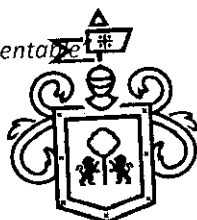
Gobierno de
Guadalajara

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma, con el fin de cubrir las necesidades a efecto de dar cumplimiento a la presente revisión; lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: *"Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan (...)"*

Atentamente

"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable"

L.C.P. Héctor Jiménez Romero
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 12 de noviembre de 2015, los suscritos **C.C. Alejandro Gálvez Becerra e Israel Montero Villanueva** adscritos a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Tesorería Municipal de Guadalajara sito en la calle Miguel Blanco No. 901, en el centro histórico de esta municipalidad; entrevistándonos con el **C.P.C. Juan Partida Morales su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, del oficio **DA/076/2015**, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**; Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 11 de noviembre de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **C.C. Alejandro Gálvez Becerra, María Antonia Castellanos González e Israel Montero Villanueva**, adscritos a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría **a los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y ayudas sociales, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2010 al 30 de septiembre 2012.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en el oficio de comisión citado anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **C. C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, y una vez estando presente el suscrito, nos identificamos plenamente mediante las credenciales para votar con números de folios 0000084619089 y 0000021781283, expedidas por el Instituto Federal Electoral, con vigencia al año 2021, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dichos documentos fueron exhibidos al **C. C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, y los devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con vencimiento al año de 2025; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Mayra Elena Vásquez Carrillo y José Luis Mercado Santana**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas,

Agg

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. AAD/017/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada en la Tesorería Municipal, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DA/076/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al **C. C.P.C. Juan Partida Morales**, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco por la **revisión a los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y ayudas sociales, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2010 al 30 de septiembre 2012.**



documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Tesorero Municipal de Guadalajara**, la comisión contenida en el oficio número **DA/076/2015** de fecha 11 de noviembre de 2015, así como la Orden de Auditoría **AAD/017/2015** de fecha 12 de noviembre de 2015 -----

Acto continuo, se le solicita al **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a **los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y ayudas sociales, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2010 al 30 de septiembre 2012** nombrando al **C.P.A. Armando Villalobos González**, Director de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Guadalajara, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C.P.A. Armando Villalobos González (enlace de la auditoría)**, atender la presente auditoría, proporcionando la información y documentación requerida en la Orden de Auditoría **AAD/017/2015** de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, así como las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de la comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Tesorería Municipal de Guadalajara**-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. AAD/017/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada en la Tesorería Municipal, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DA/076/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al C. C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco por la **revisión a los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y ayudas sociales, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2010 al 30 de septiembre 2012.**



Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

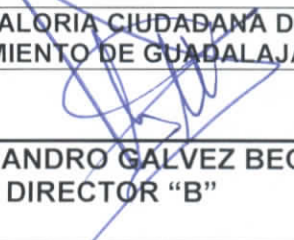
LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-Conste.-

GUADALAJARA, JALISCO 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

TESORERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA  C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES TESORERO MUNICIPAL DE GUADALAJARA	CONTRALORIA CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  L.C.P. ALEJANDRO GALVEZ BECERRA DIRECTOR "B"
ENLACE  C.P.A. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ	 LIC. ISRAEL MONTERO VILLANUEVA JEFE DE DEPARTAMENTO
TESTIGO  L.C. P. MAYRA ELENA VASQUEZ GARRILLO	
TESTIGO  L.C.P. JOSÉ LUIS MERCADO SANTANA	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. AAD/017/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada en la Tesorería Municipal, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DA/076/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al C. C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco por la **revisión a los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones y ayudas sociales, por el periodo comprendido del 1° de enero de 2010 al 30 de septiembre 2012.**